 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 26 de 27

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JOSE MIGUEL ROA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.191672019.

EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta___ _

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido___ _ _

No hay quien reciba la comunicación. ___x_____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.191672019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.





LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó. Myriam Mayorga Mayorga 
 Responsable SDQS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

 RAD: S2019014540
Fecha: 2019-02-19 10:59:48
Codigo Dep:

Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: JOSE MIGUEL ROA
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

JOSE MIGUEL ROA

C.C 17.098.426

Dirección: CI 90 D Sur 6 C Este 25

Teléfono: 3148233074-7213873

Barrio: El progreso

Localidad Usme

Código Postal: 110531

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No 191672019 RAD (2019006920 de fecha 28/01/2019

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado la participación de la persona mayor en los servicios sociales de esta entidad así:

FECHA: 30 de Octubre de 2013

ESTADO: En atención

SERVICIO : Apoyo económico tipo B entregado por el servicio social "Apoyos para la seguridad económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de Usme

PROYECTO: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

FECHA: 28 de Enero de 2019

ESTADO: Solicitud de Servicio

SERVICIO : "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"

PROYECTO: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-0060. Una vez realizada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que la misma se encuentra completa, por lo tanto, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que verificará si Usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social; (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, usted no continuará como participante del apoyo económico tipo B, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Proyecto: Melany Andrea Pando Martínez - Profesora - Subdirección para la Vejez

Revisó: Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó: Viviana Marcela Luengas Callejas - Líder Centros de Protección Social - Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 50 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11379518

Fecha Pre-Admision 20/02/2019 14 38 10



YG219187679C0

1111
527

Valores	Nombre/ Razón Social	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones	
	Dirección	CARRERA 7 # 32 - 16	NIT/C C/T I 899999061	RE	Rehusado
Destinatario	Referencia	S2019014540	Telefono	NE	No existe
	Ciudad	BOGOTA D C	Depto	NS	No reside
Remite	Nombre/ Razón Social	JOSE MIGUEL ROA	Código Postal	NR	No reclamado
	Dirección	CL 90 D SUR 6 C ESTE 25	Código Postal	DE	Desconocido
Observaciones	Tel		Depto		Dirección errada
	Ciudad	BOGOTA D C	Código Postal		
Firma	Peso Físico(grs)	200	Dice Contener	Firma nombre y/o sello de quien recibe	
	Peso Volumetrico(grs)	0	3 pzas blanco	CC	Tel
Observaciones	Peso Facturado(grs)	200	Observaciones del cliente	Fecha de entrega	Hora
	Valor Declarado \$0		VEJEZ	Distribuidor	9:14
Observaciones	Valor Flete \$2 600		pto blanco	CC	1.038.087.221
	Costo de manejo \$0			Gestión de entrega	21 FEB 2019
Observaciones	Valor Total \$2 600				

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111527YG219187679C0

Boleto Bogotá D.C. - Correo Postal - NIT 900.062.917-9 - www.472.com.co - Línea Nacional 01 8000 1111 - Tel. Bogotá 472 2111 - Más transporte por de carga 01 8000 1111 - Línea de atención al cliente 01 8000 1111 - Bogotá D.C. - Calle 100 No. 111 - 1111